

EXPEDIENTE No. 2021-049 De: GROPO ZEBRA SAS Vs. WAVECOMM SAS

Pedro Rodolfo Diaz <prdiaz@prdiazabogados.com>

Jue 25/02/2021 4:53 PM

Para: Juzgado 78 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl78bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Tatiana Lorena Serrato Linares <tserrato@wavecomm.net>; Graciela Melo Sarmiento <gms@gracielamelo.com>

 2 archivos adjuntos (4 MB)

GRUPO ZEBRA S.A.S. (PROCESO DE EJECUCION No. 2021 0049).pdf; ANEXOS CONTESTACION DEMANDA.pdf;

Buenas tardes

Remitimos memorial para el proceso de la referencia

PEDRO RODOLFO DIAZ ACERO

C.C. No. 79.154.771 de Usaquén

T.P. No. 50.503 del C. S. de la J.

--

PEDRO RODOLFO DÍAZ

Asesorías y Consultorías Jurídicas

Calle 18 No. 6 - 56 Oficina 701

Edificio Caribe, Bogotá D.C., Colombia

Teléfonos 3426942 / 317 3836493

E mail: prdiaz@prdiazabogados.com

Este correo y cualquier archivo anexo o contenido en el mismo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad al que está dirigido, y para los efectos exclusivos de esta comunicación. Esta comunicación puede contener información protegida por la ley, por el privilegio cliente - abogado y/o por cláusulas de confidencialidad. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación, omisión o cualquier otra circunstancia y no es o no debe ser su destinatario, queda estrictamente prohibida la utilización, copia, impresión o reenvío del mismo. En tal caso, por favor haga caso omiso del mismo y notifique en forma inmediata al remitente.

Si usted va retransmitir este mensaje, por favor borre direcciones y nombres de quien o quienes lo remitieron inicialmente. De esta manera mantendremos nuestros correos limpios de mensajes indeseables y de Spams.

ANTES DE IMPRIMIR ESTE MENSAJE: ASEGÚRESE DE QUE ES REALMENTE NECESARIO. ¡El Ambiente es responsabilidad de todos! Contribuyamos con el medio ambiente y la sostenibilidad de nuestro planeta.



Tel. (571) 3426942
Cel. (057) 3173836493
Calle 18 No. 6-56 Of. 701 Bogotá- Colombia
prdiaz@prdiazabogados.com

ABOGADOS

Señor

**JUEZ 78 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN JUZGADO 60 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
de Bogotá, D.C.**
E. S. D.

**Ref. EJECUTIVO No 2021-049
De GRUPO ZEBRA S.A.S.
Vs. WAVECOMM CORPORATION S.A.S**

PEDRO RODOLFO DÍAZ ACERO, también mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.154.771 de Usaquén, tarjeta profesional de abogado número 50.503 del C. S. de la J., obrando en este acto como apoderado judicial de la sociedad **WAVECOMM CORPORATION SAS**, NIT. 900.123.515-4, lo cual acredito con el poder y la certificación sobre existencia y representación legal que acompaño, atentamente que hemos hecho el pago de las sumas ejecutadas, a fin de evitar la práctica de medidas cautelares y obtener el archivo definitivo del proceso.

De acuerdo con lo anterior, solicito respetuosamente (i) se me reconozca personería para actuar, (ii) me den acceso al expediente por esta misma vía, (iii) tengan en cuenta el depósito judicial que se ha hecho hoy mismo (y que explico a continuación) con el fin de dar cumplimiento al mandamiento de pago, (iv) no se practiquen las medidas cautelares por sustracción de materia, (v) se liquiden las costas para su inmediato pago, y poder terminar así el proceso por pago integral de la obligación.

Anexo comprobante de consignación realizado en esta misma fecha, en la cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario a órdenes de ese Despacho, por la suma de \$9.613.269,91, atendiendo el mandamiento de pago, esto es, por el valor del canon del mes de octubre de 2020 \$7.953.050 más los intereses de mora (liquidados abajo), más cuota administración de octubre 2020 \$789.520

Res No	VIGENCIA	% Mora	%Mensual	Días	V.Total int
869	01oct-20/31oct-20	2,26%	\$ 179.738,93	31	\$ 185.730,23
947	01nov-20/30nov-20	2,23%	\$ 177.353,02	30	\$ 177.353,02
1034	01dic-20/31dic-20	2,18%	\$ 173.376,49	31	\$ 179.155,71
1215	01ene-21/31ene-21	2,16%	\$ 171.785,88	31	\$ 177.512,08
64	01feb-21/28feb-21	2,19%	\$ 174.171,80	26	\$ 150.948,89
TOTAL					\$ 870.699,91

RESUMEN

CAPITAL	\$ 7.953.050,00
INTERESES	\$ 870.699,91
ADMINISTR	\$ 789.520,00
TOTAL	\$ 9.613.269,91

Lo anterior, atendiendo las previsiones de los artículos 430, 431 y 440 del C. G. del P., y demás disposiciones aplicables.

Anexo los documentos anunciados (poder y certificado de existencia y representación legal), certificación de intereses de la Superintendencia Bancaria y comprobante del depósito judicial.

NOTIFICACIONES

Mi mandante recibe notificaciones en la Av Kra 45 No. 108 27 Torre 2 Of 601 Bogotá, correo electrónico mgomez@wavecomm.net, teléfono 3123681000

El suscrito apoderado las recibo en la calle 18 No. 6-56 Of. 701 de la ciudad de Bogotá, correo electrónico prdiaz@prdiazabogados.com, teléfono 317 3836493

Bajo la gravedad del juramento, manifiesto que desconozco los datos de notificación del ejecutante y del apoderado, pues no he tenido acceso al expediente, razón por la cual no hago copia a los mismos de este escrito.

Del Señor Juez



PEDRO RODOLFO DIAZ ACERO

C.C. No. 79.154.771 de Usaquén

T.P. No. 50.503 del C. S. de la J.

Anexo lo anunciado

PRD/

PRD

Tel. (571) 3426942
Cel. (057) 3173836493
Calle 18 No. 6-56 Of. 701 Bogotá- Colombia
prdiaz@prdiazabogados.com

ABOGADOS

Señor
**JUEZ 78 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN JUZGADO 60 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
de Bogotá, D.C.**
E. S. D.

Ref. **EJECUTIVO No 2021-049
De GRUPO ZEBRA S.A.S.
Vs. WAVECOMM CORPORATION S.A.S**

MARIO ARTURO GOMEZ NIÑO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en esta ciudad, obrando en nombre y representación legal, en mi calidad de Gerente, de la sociedad **WAVECOMM CORPORATION SAS**, identificada con NIT. 900.123.515-4, lo cual acredito con la certificación sobre existencia y representación legal que acompaño, atentamente manifiesto a usted que otorgo **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al doctor **PEDRO RODOLFO DÍAZ ACERO**, también mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.154.771 de Usaquén, tarjeta profesional de abogado número 50.503 del C. S. de la J., y/o a la doctora **GRACIELA MELO SARMIENTO**, mayor de edad, domiciliada en la esta ciudad, identificada con la cédula ciudadanía número 51.625.071 de Bogotá y tarjeta profesional de abogado número 55.139 del C.S. de la J., para que nos representen dentro del proceso de la referencia, ejerzan nuestra defensa y hagan valer nuestros derechos hasta la conclusión del trámite.

Nuestros apoderados están facultados para conciliar, transigir, notificarse e interponer recursos, contestar demanda, presentar y/o solicitar pruebas, dar y/o recibir, sustituir y/o reasumir el poder y, en general, de todas las facultades inherentes a la efectiva ejecución del mandato que aquí se les confiere.

Ruego a usted reconocer personería a nuestros apoderados en los términos y para los efectos del poder conferido.

Del Señor Juez



MARIO ARTURO GOMEZ NIÑO

C.C. No. 80.201.286
WaveComm Corporation SAS.
NIT. 900.123.515-4
Dirección: Av Kra 45 # 108-27 Torre 2 Of. 601
Email: mgomez@wavecomm.net

Aceptamos,



PEDRO RODOLFO DIAZ ACERO
C.C. No. 79.154.771 de Usaquén
T.P. No. 50.503 del C. S. de la J.

GRACIELA MELO SARMIENTO
C.C. No. 51.625.071 de Bogotá
T.P. No. 55.139 del C.S. de la J.

PRD/RP



Depósitos Judiciales

25/02/2021 03:46:28 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	110012041078
Nombre del Juzgado	JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MPAL DE BOGOTA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO OBLIGACION
Numero de Proceso	11001400307820210004900
Tipo Identificación del Demandante	NIT Persona Jurídica
Identificación Demandante	900433082
Razón Social / Nombres Demandante	GRUPO ZEBRA SAS
Apellidos Demandante	GRUPO ZEBRA SAS
Tipo Identificación del Demandado	NIT Persona Jurídica
Identificación Demandado	900123515
Razón Social / Nombres Demandado	WAVECOMM CORPORATION SAS
Apellidos Demandado	WAVECOMM CORPORATION SAS
Valor de la Operación	\$9,613,269.91
Costo Transacción	\$8.723,00
Iva Transacción	\$1.277,00
Valor total Pago	\$9.621.269,91
No. Trazabilidad (CUS)	904309796
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA
Estado	APROBADA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de febrero de 2021 Hora: 14:23:19

Recibo No. AA21244466

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21244466399EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: WAVECOMM CORPORATION S A S
Nit: 900.123.515-4 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01658569
Fecha de matrícula: 13 de diciembre de 2006
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 30 de junio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ak 45 108 27 Of 601 Torre 2 Centro
Empresarial Paralelo 108
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@wavecomm.net
Teléfono comercial 1: 7585572
Teléfono comercial 2: 6001810
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ak 45 108 27 Of 606 Torre 2
Centro Empresarial Paralelo 108
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@wavecomm.net
Teléfono para notificación 1: 7585572
Teléfono para notificación 2: 6001810
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de febrero de 2021 Hora: 14:23:19

Recibo No. AA21244466

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21244466399EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 12 de diciembre de 2006 de Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2006, con el No. 01095659 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada WAVECOMM CORP E U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Documento Privado No. del 11 de abril de 2010 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2010, con el No. 01376696 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de WAVECOMM CORP E U a WAVECOMM CORPORATION S A S.

Que por Documento Privado del empresario del 11 de abril de 2010, inscrito el 19 de abril de 2010 bajo el número 01376696 del libro IX, la Empresa Unipersonal de la referencia se transformó de Empresa Unipersonal a Sociedad por Acciones Simplificada S A S bajo el nombre de: WAVECOMM CORPORATION S A S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 02566977 de fecha 6 de abril de 2020 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 176 de fecha 27 de marzo de 2019 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la

Página 2 de 10

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de febrero de 2021 Hora: 14:23:19

Recibo No. AA21244466

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21244466399EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

modalidad de carga.**OBJETO SOCIAL**

Diseño, implementación, venta, distribución, soporte y/o mantenimiento de aplicaciones y contenidos oh (Over The Top Content), PTT (Push To Talk), POC (PTT sobre celular), SFA (sales Force Automation), FSM (Field Service Management) y otras aplicaciones o contenidos relacionados; diseño, implementación, elaboración, venta, distribución, alojamiento, soporte y/o mantenimiento de infraestructuras de información y comunicaciones; diseño, implementación, venta, distribución, soporte y/o mantenimiento de servicios de comunicación satelital y/o celular; diseño, implementación, evaluación, venta, distribución soporte y/o mantenimiento de aplicaciones telemetria, scada, monitoreo de alarmas, videovigilancia, monitoreo de activos y otros sistemas de microlocalización; adquisición, integración, análisis, visualización, administración, venta y/o distribución de información geográfica y/o geoespacial además del diseño, construcción, prueba y distribución o venta de herramientas de software y/o hardware que soporten estas actividades; servicios profesionales de asesoría, consultoría y/o capacitación en las áreas de telecomunicaciones, administración de sistemas de transporte, seguridad vial, seguridad física, seguridad informática, seguridad cibernética, logística, control de activos, sistemas de información geográfica; la prestación de servicio público de transporte terrestre automotor de carga: contenedores, a granel, líquidos, equipajes, menajes, a nivel nacional e internacional con vehículos propios, afiliados, administrados o vinculados; en desarrollo de su objeto social podrá efectuar la compra, importación de vehículos, sus repuestos elementos y demás piezas o partes; consultoría, desarrollo, pruebas integración, evaluación, mantenimiento y/o soporte de proyectos de it; desarrollo, importación, exportación, venta y/o distribución de equipos; desarrollo y comercialización de servicios telemáticos; desarrollo de sistemas de información geográfica (software y hardware); desarrollo y comercialización de sistemas de localización satelital y/o celular; diseño, implementación, venta, distribución, soporte y/o mantenimiento de sistemas de identificación automática de vehículos; diseño, implementación, venta, distribución, soporte y/o mantenimiento de sistemas de control de acceso; ejecución de proyectos de ingeniería ambiental y sanitaria, ejecución de

Página 3 de 10

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de febrero de 2021 Hora: 14:23:19

Recibo No. AA21244466

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21244466399EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inventarios, avalúos y construcción de estas áreas; análisis y control de proyectos y estudios de contaminación ambiental; construcción de proyectos de infraestructura de agua potable, aguas negras e impacto ambiental; desarrollo de consultorías en distintas ramas de la ingeniería; desarrollo y ejecución de todas las actividades como organismo de inspección técnica y de comercio exterior; expedir certificaciones en virtud de las acreditaciones requeridas por y ante la superintendencia de industria y comercio exterior y expedir certificaciones en virtud de las acreditaciones requeridas por y ante la superintendencia de industria y comercio de Colombia para efectos nacionales e internacionales; ejecución de proyectos de arquitectura y construcción en general, vinculados con la ingeniería, la economía y la comercialización; ejercer la asesoría profesional en distintas ramas de los seguros en lo referente a siniestros, reclamaciones y aseguramiento de calidad QA/QC, así como verificar el control en el mismo; desarrollo de las labores profesionales y técnicas de ajustes por pérdida de siniestros referidos a seguros y/o reaseguros; desarrollo de actividades profesionales de peritazgos y ejecución de avalúos de bienes muebles, inmuebles, urbanos, rurales y/o ambientales, así como de maquinaria y equipos, muebles y enseres, vehículos y en general todo tipo de activos que así requieran; desarrollo del proceso de planeación, programación y ejecución de obras de ingeniería y servicios técnicos, en sus distintas etapas de obra civil; montaje electromecánico y en general todo lo que sea ingeniería de construcción e instalación, tanto en el sector privado, sector oficial y de servicios públicos; ser socio o accionista de sociedades constituidas dentro y fuera del territorio colombiano, igualmente hacer parte integral de uniones temporales y consorcios; celebrar contratos de agencia comercial con personas jurídicas y naturales, ya sean nacionales como extranjeras; participar en licitaciones públicas y privadas; importar, comprar, vender, exportar, permutar, y comercializar cualquier tipo de producto; celebrar y ejecutar en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, operaciones y contratos civiles, comerciales, industriales y financieros sobre bienes muebles e inmuebles, así como todos los actos, y contratos que se relacionen con su objeto social; en el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá representar compañías extranjeras y nacionales, podrá dar representaciones nacionales e internacionales, lo mismo podrá mudar la forma y naturaleza de sus bienes, constituir hipotecas y aceptarlas, celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, usufructo y anticresis; adquirir y utilizar toda clase

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de febrero de 2021 Hora: 14:23:19

Recibo No. AA21244466

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21244466399EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de bienes muebles destinado al cumplimiento del objeto social, inclusive acciones de otras sociedades de objeto igualo similar y pignorarlos, arrendarlos o venderlos, dar y aceptar prendas y fianzas; tomar dinero en mutuo y darlo en interés; celebrar cualquier clase de acto y contrato relacionado directamente con dicho objeto destinados a su cumplimiento, inclusive los de la sociedad y participar en toda clase de licitaciones públicas o privadas en el país o en el exterior; podrá formar parte de otras sociedades ya constituidas o en proceso de constitución bajo cualquiera de las formas de participación permitidas por la ley; podrá comprar toda clase de bienes muebles e inmuebles, enajenarlos, arrendarlos, grabarlos o darlos en prenda de sus propias obligaciones; ejecutar adelantar o contraer, toda clase de operaciones crediticias y comerciales, con títulos valores u otros títulos representativos de derecho; podrá dar o recibir dinero en mutuo con o sin intereses de cualquier persona natural o jurídica, constituyendo en garantía de estas operaciones cualquier clase de gravamen sobre sus bienes. La sociedad puede también agenciar y/o representar civil o comercialmente a otras personas, entidades, empresas o firmas, aun cuando los negocios que impliquen tales representaciones versen sobre asuntos diferentes al-objeto principal de la sociedad; en todo caso la sociedad podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma; igualmente podrá realizar arrendamiento de herramientas y equipos; además podrá suministrar personal; la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza, que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad; además del desarrollo de toda actividad lícita.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$700.000.000,00
No. de acciones	:	350.000,00
Valor nominal	:	\$2.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Página 5 de 10

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de febrero de 2021 Hora: 14:23:19

Recibo No. AA21244466

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21244466399EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$700.000.000,00
No. de acciones : 350.000,00
Valor nominal : \$2.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$700.000.000,00
No. de acciones : 350.000,00
Valor nominal : \$2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal queda facultado para la creación de empresas, sucursales o agencias en el domicilio principal o en el extranjero. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de febrero de 2021 Hora: 14:23:19

Recibo No. AA21244466

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21244466399EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Documento Privado No. del 11 de abril de 2010, de Empresario, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2010 con el No. 01376696 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Gomez Niño Mario Arturo	C.C. No. 000000080201286

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 005 del 13 de marzo de 2013, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2013 con el No. 01716364 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Mejia Botia Sandra Teresa	C.C. No. 000000052343218 T.P. No. 65124-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. No. del 11 de abril de 2010 de la Empresario	01376696 del 19 de abril de 2010 del Libro IX
Acta No. 03 del 30 de diciembre de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01472376 del 20 de abril de 2011 del Libro IX
Acta No. 005 del 13 de marzo de 2013 de la Accionista Único	01716366 del 21 de marzo de 2013 del Libro IX
Acta No. 008 del 14 de julio de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02007192 del 30 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 02 del 29 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02173547 del 30 de diciembre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de febrero de 2021 Hora: 14:23:19

Recibo No. AA21244466

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21244466399EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 012 del 7 de enero de 02423292 del 12 de febrero de
2019 de la Accionista Único 2019 del Libro IX

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 4923

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de febrero de 2021.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 23 de febrero de 2021.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de febrero de 2021 Hora: 14:23:19

Recibo No. AA21244466

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21244466399EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.101.766.446,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de febrero de 2021 Hora: 14:23:19

Recibo No. AA21244466

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21244466399EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



EL (LA) DIRECTOR (A) DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO,

en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010, en concordancia con la Resolución 0416 de 2006, el artículo 11.2.5.1.1 del Decreto 2555 de 2010, el artículo 98 del Decreto 2150 de 1995 y el artículo 884 del Código de Comercio.

CERTIFICA

RESOLUCION	FECHA	VIGENCIA		INTERES ANUAL EFECTIVO		
		DESDE	HASTA	CORRIENTE	BANCARIO CORRIENTE	CREDITOS ORDINARIOS LIBRE ASIGNACION
2865	29-Oct-71	29-Oct-71	09-Feb-72	18.00%	14.00%	----
290	10-Feb-72	10-Feb-72	30-Jul-73	14.00%	14.00%	----
2190	31-Jul-73	31-Jul-73	11-Mar-74	14.00%	14.00%	----
699	12-Mar-74	12-Mar-74	22-Jun-75	16.00%	16.00%	----
1472	23-Jun-75	23-Jun-75	22-Jun-76	16.00%	16.00%	----
1487	23-Jun-76	23-Jun-76	27-Jun-77	18.00%	18.00%	----
2087	28-Jun-77	28-Jun-77	12-Jul-78	18.00%	18.00%	----
1800	13-Jul-78	13-Jul-78	05-Mar-79	18.00%	18.00%	----
1068	06-Mar-79	06-Mar-79	27-Ags-80	18.00%	18.00%	----
4422	28-Ags-80	28-Ags-80	23-Jul-81	18.00%	18.00%	----
4037	24-Jul-81	24-Jul-81	15-Oct-84	18.00%	18.00%	----
1768	06-Abr-81	01-Feb-81	15-Oct-84	----	----	32.00%
4815	03-Oct-84	16-Oct-84	25-Mar-86	33.60%	33.60%	----
4816	03-Oct-84	16-Oct-84	25-Mar-86	----	----	42.66%
1374	27-Feb-86	26-Mar-86	25-May-87	----	33.81%	----
1375	27-Feb-86	26-Mar-86	25-May-87	----	----	41.12%
1900	22-May-87	26-May-87	19-May-88	----	32.52%	----
1901	22-May-87	26-May-87	19-May-88	----	----	39.03%
1700	20-May-88	20-May-88	02-May-89	----	34.04%	----
1701	20-May-88	20-May-88	02-May-89	----	----	39.86%
1360	03-May-89	03-May-89	24-May-90	----	----	40.46%
1361	03-May-89	03-May-89	24-May-90	----	36.15%	----
1850	25-May-90	25-May-90	28-Feb-91	----	----	41.98%
1851	25-May-90	25-May-90	28-Feb-91	----	34.27%	----
714	28-Feb-91	01-Mar-91	27-Feb-92	----	----	43.90%
715	28-Feb-91	01-Mar-91	27-Feb-92	----	36.41%	----
734	27-Feb-92	28-Feb-92	29-Abr-92	----	42.41%	----
735	27-Feb-92	28-Feb-92	29-Abr-92	----	----	45.24%
1541	30-Abr-92	30-Abr-92	30-Jun-92	----	38.47%	----
1542	30-Abr-92	30-Abr-92	30-Jun-92	----	----	42.60%
2567	30-Jun-92	01-Jul-92	30-Ags-92	----	38.18%	----

2568	30-Jun-92	01-Jul-92	30-Ags-92	----	----	41.23%
3423	31-Ags-92	31-Ags-92	31-Oct-92	----	----	37,61%
3424	31-Ags-92	31-Ags-92	31-Oct-92	----	34.33%	----
4487	29-Oct-92	01-Nov-92	31-Dic-92	----	32.15%	----
4488	29-Oct-92	01-Nov-92	31-Dic-92	----	----	35.27%
5393	29-Dic-92	01-Ene-93	28-Feb-93	----	34.39%	----
5394	29-Dic-92	01-Ene-93	28-Feb-93	----	----	36.23%
0626	26-Feb-93	01-Mar-93	30-Abr-93	----	34.74%	----
0627	26-Feb-93	01-Mar-93	30-Abr-93	----	----	36.36%
1299	27-Abr-93	01-May-93	30-Jun-93	----	35.10%	----
1300	27-Abr-93	01-May-93	30-Jun-93	----	----	37.25%
2150	30-Jun-93	01-Jul-93	31-Ago-93	----	35.43%	----
2151	30-Jun-93	01-Jul-93	31-Ago-93	----	----	37.51%
2880	31-Ago-93	01-Sep-93	31-Oct-93	----	35.66%	----
2881	31-Ago-93	01-Sep-93	31-Oct-93	----	----	37.60%
3542	28-Oct-93	01-Nov-93	31-Dic-93	----	35.87%	----
3543	28-Oct-93	01-Nov-93	31-Dic-93	----	----	37.89%
4457	29-Dic-93	01-Ene-94	28-Feb-94	----	35.02%	----
4458	29-Dic-93	01-Ene-94	28-Feb-94	----	----	37.37%
0191	25-Feb-94	01-Mar-94	30-Abr-94	----	35.42%	----
0192	25-Feb-94	01-Mar-94	30-Abr-94	----	----	37.33%
0779	29-Abr-94	01-May-94	30-Jun-94	----	36.13%	----
0780	29-Abr-94	01-May-94	30-Jun-94	----	----	38.12%
1301	24-Jun-94	01-Jul-94	31-Ago-94	----	36.25%	----
1299	24-Jun-94	01-Jul-94	31-Ago-94	----	----	38.46%
1835	29-Ago-94	01-Sep-94	31-Oct-94	----	36.89%	----
1836	29-Ago-94	01-Sep-94	31-Oct-94	----	----	39.03%
2350	31-Oct-94	01-Nov-94	31-Dic-94	----	38.76%	----
2351	31-Oct-94	01-Nov-94	31-Dic-94	----	----	40.46%
2931	27-Dic-94	01-Ene-95	28-Feb-95	----	40.12%	----
2932	27-Dic-94	01-Ene-95	28-Feb-95	----	----	41.70%
0338	28-Feb-95	01-Mar-95	30-Abr-95	----	42.74%	----
0337	28-Feb-95	01-Mar-95	30-Abr-95	----	----	43.71%
0879	28-Abr-95	01-May-95	30-Jun-95	----	42.45%	----
0878	28-Abr-95	01-May-95	30-Jun-95	----	----	43.86%
1418	27-Jun-95	01-Jul-95	31-ago-95	----	43,84%	----
1419	27-Jun-95	01-Jul-95	31-ago-95	----	----	45,33%
2024	30-Ago-95	01-Sep-95	31-oct-95	----	44,62%	----
2025	30-Ago-95	01-Sep-95	31-oct-95	----	----	46,35%
2572	30-Oct-95	01-Nov-95	31-dic-95	----	42,72%	----
2573	30-Oct-95	01-Nov-95	31-dic-95	----	----	43,48%

3170	28-Dic-95	01-Ene-96	29-feb-96	----	40,27%	----
3171	28-Dic-95	01-Ene-96	29-feb-96	----	----	42,32%
0313	29-Feb-96	01-Mar-96	30-abr-96	----	41,37%	----
0314	29-Feb-96	01-Mar-96	30-abr-96	----	----	43,32%
0843	30-Abr-96	01-May-96	30-jun-96	----	42,19%	----
0844	30-Abr-96	01-May-96	30-jun-96	----	----	43,78%
1127	28-Jun-96	01-Jul-96	31-ago-96	----	42,94%	----
1128	28-Jun-96	01-Jul-96	31-ago-96	----	----	44,53%
1390	29-Ago-96	01-Sep-96	31-oct-96	----	42,29%	----
1389	29-Ago-96	01-Sep-96	31-oct-96	----	----	44,04%
1621	31-Oct-96	01-Nov-96	31-dic-96	----	41,37%	----
1622	31-Oct-96	01-Nov-96	31-dic-96	----	----	42,95%
1825	27-Dic-96	01-Ene-97	28-feb-97	----	39,77%	----
1824	27-Dic-96	01-Ene-97	28-feb-97	----	----	41,68%
0214	26-Feb-97	01-Mar-97	30-abr-97	----	38,95%	----
0215	26-Feb-97	01-Mar-97	30-abr-97	----	----	40,63%
0420	29-Abr-97	01-May-97	30-jun-97	----	36,99%	----
0419	29-Abr-97	01-May-97	30-jun-97	----	----	38,68%
0633	25-Jun-97	01-Jul-97	31-ago-97	----	36,50%	----
0634	25-Jun-97	01-Jul-97	31-ago-97	----	----	38,29%
0851	29-Ago-97	01-Sep-97	30-sep-97	----	31,84%	----
0852	29-Ago-97	01-Sep-97	30-sep-97	----	----	36,82%
0967	29-Sep-97	01-Oct-97	31-oct-97	----	31,33%	----
0968	29-Sep-97	01-Oct-97	31-oct-97	----	----	35,44%
1120	31-Oct-97	01-Nov-97	30-nov-97	----	31,47%	----
1121	31-Oct-97	01-Nov-97	30-nov-97	----	----	35,99%
1251	28-Nov-97	01-Dic-97	31-dic-97	----	31,74%	----
1252	28-Nov-97	01-Dic-97	31-dic-97	----	----	36,01%
1402	31-Dic-97	01-Ene-98	31-ene-98	----	31,69%	----
1403	31-Dic-97	01-Ene-98	31-ene-98	----	----	35,29%
0095	30-Ene-98	01-Feb-98	28-feb-98	----	32,56%	----
0096	30-Ene-98	01-Feb-98	28-feb-98	----	----	37,07%
0218	27-Feb-98	01-Mar-98	31-mar-98	----	32,15%	----
0219	27-Feb-98	01-Mar-98	31-mar-98	----	----	35,60%
0403	31-Mar-98	01-Abr-98	30-abr-98	----	36,28%	----
0404	31-Mar-98	01-Abr-98	30-abr-98	----	----	39,01%
0543	30-Abr-98	01-May-98	31-may-98	----	38,39%	----
0544	30-Abr-98	01-May-98	31-may-98	----	----	40,58%
0656	29-May-98	01-Jun-98	30-jun-98	----	39,51%	----
0657	29-May-98	01-Jun-98	30-jun-98	----	----	41,65%
0821	30-Jun-98	01-Jul-98	31-jul-98	----	47,83%	----

0822	30-Jun-98	01-Jul-98	31-jul-98	----	----	47,98%
0994	31-Jul-98	01-Ago-98	31-ago-98	----	48,41%	----
0995	31-Jul-98	01-Ago-98	31-ago-98	----	----	49,69%
1146	31-Ago-98	01-Sep-98	30-sep-98	----	43,20%	----
1147	31-Ago-98	01-Sep-98	30-sep-98	----	----	45,31%
2118	30-Sep-98	1-oct-98	31-oct-98	----	46,00%	----
2119	30-Sep-98	1-oct-98	31-oct-98	----	----	47,28%
2259	30-Oct-98	1-nov-98	30-nov-98	----	49,99%	----
2260	30-Oct-98	1-nov-98	30-nov-98	----	----	50,41%
2384	30-Nov-98	1-dic-98	31-dic-98	----	47,71%	----
2385	30-Nov-98	1-dic-98	31-dic-98	----	----	48,90%
2514	30-Dic-98	1-ene-99	31-ene-99	----	45,49%	----
2515	30-Dic-98	1-ene-99	31-ene-99	----	----	46,74%
0093	29-ene-99	1-feb-99	28-feb-99	----	42,39%	----
0094	29-ene-99	1-feb-99	28-feb-99	----	----	44,46%
0237	26-feb-99	1-mar-99	14-mar-99	----	40,99%	----
0238	26-feb-99	1-mar-99	14-mar-99	----	----	44,32%
0275	5-mar-99	15-mar-99	31-mar-99	----	39,76%	----
0276	5-mar-99	15-mar-99	31-mar-99	----	----	36,81%
0387	31-mar-99	1-abr-99	30-abr-99	----	33,57%	----
0388	31-mar-99	1-abr-99	30-abr-99	----	----	34,42%
0592	30-abr-99	1-may-99	31-may-99	----	31,14%	----
0593	30-abr-99	1-may-99	31-may-99	----	----	32,13%
0820	31-may-99	1-jun-99	30-jun-99	----	27,46%	----
0821	31-may-99	1-jun-99	30-jun-99	----	----	28,36%
1000	30-jun-99	1-jul-99	31-jul-99	----	24,22%	----
1001	30-jun-99	1-jul-99	31-jul-99	----	----	25,71%
1183	30-jul-99	1-ago-99	31-ago-99	----	26,25%	----
1184	30-jul-99	1-ago-99	31-ago-99	----	----	27,58%
1350	31-ago-99	1-sep-99	30-sep-99	----	26,01%	----
1351	31-ago-99	1-sep-99	30-sep-99	----	----	26,46%
1490	30-sep-99	1-oct-99	31-oct-99	----	26,96%	----
1491	30-sep-99	1-oct-99	31-oct-99	----	----	25,81%
1630	29-oct-99	1-nov-99	30-nov-99	----	25,70%	----
1631	29-oct-99	1-nov-99	30-nov-99	----	----	24,13%
1755	30-nov-99	1-dic-99	31-dic-99	----	24,22%	----
1756	30-nov-99	1-dic-99	31-dic-99	----	----	22,80%
1910	30-dic-99	1-ene-00	31-ene-00	----	22,40%	----
1911	30-dic-99	1-ene-00	31-ene-00	----	----	21,26%
0165	31-ene-00	1-feb-00	29-feb-00	----	19,46%	----
0166	31-ene-00	1-feb-00	29-feb-00	----	----	17,39%

0343	29-feb-00	1-mar-00	31-mar-00	----	17,45%	----
0344	29-feb-00	1-mar-00	31-mar-00	----	----	17,67%
0512	31-mar-00	1-abr-00	30-abr-00	----	17,87%	----
0513	31-mar-00	1-abr-00	30-abr-00	----	----	17,61%
0664	28-abr-00	1-may-00	31-may-00	----	17,90%	----
0665	28-abr-00	1-may-00	31-may-00	----	----	18,08%
0848	31-may-00	1-jun-00	30-jun-00	----	19,77%	----
0849	31-may-00	1-jun-00	30-jun-00	----	----	19,10%
1019	30-jun-00	1-jul-00	31-jul-00	----	19,44%	----
1020	30-jun-00	1-jul-00	31-jul-00	----	----	19,84%
1201	31-jul-00	1-ago-00	31-ago-00	----	19,92%	----
1202	31-jul-00	1-ago-00	31-ago-00	----	----	20,64%
1345	31-ago-00	1-sep-00	30-sep-00	----	22,93%	----
1346	31-ago-00	1-sep-00	30-sep-00	----	----	22,62%
1492	29-sep-00	1-oct-00	31-oct-00	----	23,08%	----
1493	29-sep-00	1-oct-00	31-oct-00	----	----	23,76%
1666	31-oct-00	1-nov-00	30-nov-00	----	23,80%	----
1667	31-oct-00	1-nov-00	30-nov-00	----	----	24,50%
1847	30-nov-00	1-dic-00	31-dic-00	----	23,69%	----
1848	30-nov-00	1-dic-00	31-dic-00	----	----	24,58%
2030	29-dic-00	1-ene-01	31-ene-01	----	24,16%	----
2031	29-dic-00	1-ene-01	31-ene-01	----	----	25,06%
0090	31-ene-01	1-feb-01	28-feb-01	----	26,03%	----
0091	31-ene-01	1-feb-01	28-feb-01	----	----	25,52%
0202	28-feb-01	1-mar-01	31-mar-01	----	25,11%	----
0203	28-feb-01	1-mar-01	31-mar-01	----		25,50%
0319	30-mar-01	1-abr-01	30-abr-01	----	24,83%	
0320	30-mar-01	1-abr-01	30-abr-01	----		25,57%
0426	30-abr-01	1-may-01	31-may-01	----	24,24%	----
0427	30-abr-01	1-may-01	31-may-01	----	----	25,49%
0536	31-may-01	1-jun-01	30-jun-01	----	25,17%	
0537	31-may-01	1-jun-01	30-jun-01	----	----	25,38%
0669	29-jun-01	1-jul-01	31-jul-01	----	26,08%	----
0670	29-jun-01	1-jul-01	31-jul-01	----	----	25,27%
0818	31-jul-01	1-ago-01	31-ago-01	----	24,25%	----
0954	31-ago-01	1-sep-01	30-sep-01	----	23,06%	----
1090	28-sep-01	1-oct-01	31-oct-01	----	23,22%	----
1224	31-oct-01	1-nov-01	30-nov-01	----	22,98%	----
1380	30-nov-01	1-dic-01	31-dic-01	----	22,48%	----
1544	28-dic-01	1-ene-02	31-ene-02	----	22,81%	----
0093	31-ene-02	1-feb-02	28-feb-02	----	22,35%	----

0239	28-feb-02	1-mar-02	31-mar-02	----	20,97%	----
0366	27-mar-02	1-abr-02	30-abr-02		21,03%	----
0476	30-abr-02	1-may-02	31-may-02	----	20,00%	----
0585	31-may-02	1-jun-02	30-jun-02	----	19,96%	----
0726	28-jun-02	1-jul-02	31-jul-02	----	19,77%	----
0847	31-jul-02	1-ago-02	31-ago-02	----	20,01%	----
0966	30-ago-02	1-sep-02	30-sep-02	----	20,18%	----
1106	30-sep-02	1-oct-02	31-oct-02	----	20,30%	----
1247	31-oct-02	1-nov-02	30-nov-02	----	19,76%	----
1368	29-nov-02	1-dic-02	31-dic-02	----	19,69%	----
1557	31-dic-02	1-ene-03	31-ene-03	----	19,64%	----
0069	31-ene-03	1-feb-03	28-feb-03	----	19,78%	----
0195	28-feb-03	1-mar-03	31-mar-03	----	19,49%	----
0290	31-mar-03	1-abr-03	30-abr-03	----	19,81%	----
0386	30-abr-03	1-may-03	31-may-03	----	19,89%	----
0521	30-may-03	1-jun-03	30-jun-03	----	19,20%	----
0636	27-jun-03	1-jul-03	31-jul-03	----	19,44%	----
0772	31-jul-03	1-ago-03	31-ago-03	----	19,88%	----
0881	29-ago-03	1-sep-03	30-sep-03	----	20,12%	----
1038	30-sep-03	1-oct-03	31-oct-03	----	20,04%	----
1152	31-oct-03	1-nov-03	30-nov-03	----	19,87%	----
1315	28-nov-03	1-dic-03	31-dic-03	----	19,81%	----
1531	31-dic-03	1-ene-04	31-ene-04	----	19,67%	----
0068	30-ene-04	1-feb-04	29-feb-04	----	19,74%	----
0155	27-feb-04	1-mar-04	31-mar-04	----	19,80%	----
0257	31-mar-04	1-abr-04	30-abr-04	----	19,78%	----
1128	30-abr-04	1-may-04	31-may-04	----	19,71%	----
1228	31-may-04	1-jun-04	30-jun-04	----	19,67%	----
1337	30-jun-04	1-jul-04	31-jul-04	----	19,44%	----
1438	30-jul-04	1-ago-04	31-ago-04	----	19,28%	----
1527	31-ago-04	1-sep-04	30-sep-04	----	19,50%	----
1648	30-sep-04	1-oct-04	31-oct-04	----	19,09%	----
1753	29-oct-04	1-nov-04	30-nov-04	----	19,59%	----
1890	30-nov-04	1-dic-04	31-dic-04	----	19,49%	----
2037	31-dic-04	1-ene-05	31-ene-05	----	19,45%	----
0244 modif por 0266	1-feb-05	1-feb-05	28-feb-05	----	19,40%	----
0386	28-feb-05	1-mar-05	31-mar-05	----	19,15%	----
0567	31-mar-05	1-abr-05	30-abr-05	----	19,19%	----
0663	29-abr-05	1-may-05	31-may-05	----	19,02%	----
0803	31-may-05	1-jun-05	30-jun-05	----	18,85%	----
0948	30-jun-05	1-jul-05	31-jul-05	----	18,50%	----

1101	29-Jul-05	1-ago-05	31-ago-05	-----	18,24%	----
1257	31-Ago-05	1-sep-05	30-sep-05	-----	18,22%	----
1487	30-Sep-05	1-oct-05	31-oct-05	-----	17,93%	----
1690	31-Oct-05	1-nov-05	30-nov-05	-----	17,81%	----
0008	30-Nov-05	1-dic-05	31-dic-05	-----	17,49%	----
0290	30-Dic-05	1-ene-06	31-ene-06	-----	17,35%	----
0206	31-Ene-06	1-feb-06	28-feb-06	-----	17,51%	----
0349	28-Feb-06	1-mar-06	31-mar-06	-----	17,25%	----
0633	31-Mar-06	1-abr-06	30-abr-06	-----	16,75%	----
0748	30-abr-06	1-may-06	31-may-06	-----	16,07%	----
0887	31-may-06	1-jun-06	30-jun-06	-----	15,61%	----
1103	30-jun-06	1-jul-06	31-jul-06	-----	15,08%	----
1305	31-jul-06	1-ago-06	31-ago-06	-----	15,02%	----
1468	31-ago-06	1-sep-06	30-sep-06	-----	15,05%	----
1715	29-sep-06	1-oct-06	31-dic-06	-----	15,07%	----

RESOLUCION	FECHA	VIGENCIA		INTERES ANUAL EFECTIVO		
		DESDE	HASTA	COMERCIAL	CONSUMO	MICROCREDITO
2441	29-dic-06	1-ene-07	4-ene-07	11,07%	20,68%	21,39%

RESOLUCION	FECHA	VIGENCIA		INTERES ANUAL EFECTIVO	
		DESDE	HASTA	CRÉDITO COMERCIAL Y DE CONSUMO	MICROCREDITO
0008	4-ene-07	5-ene-07	31-mar-07	13,83%	21,39%

RESOLUCION	FECHA	VIGENCIA		INTERES ANUAL EFECTIVO		
		DESDE	HASTA	CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO	MICROCRÉDITO	CONSUMO DE BAJO MONTO
0428	30-mar-07	1-abr-07	30-jun-07	16,75%		
0428	30-mar-07	1-abr-07	31-mar-08		22,62%	
1086	29-jun-07	1-jul-07	30-sep-07	19,01%		
1742	28-sep-07	1-oct-07	31-dic-07	21,26%		
2366	28-dic-07	1-ene-08	31-mar-08	21,83%		
0474	31-mar-08	1-abr-08	30-jun-08	21,92%		
1011	27-jun-08	1-jul-08	30-sep-08	21,51%		
1555	30-sep-08	1-oct-08	31-dic-08	21,02%		

2163	30-dic-08	1-ene-09	31-mar-09	20,47%		
0388	31-mar-09	1-abr-09	30-jun-09	20,28%		
0937	30-jun-09	1-jul-09	30-sep-09	18,65%		
1486	30-sep-09	1-oct-09	31-dic-09	17,28%		
2039	30-dic-09	1-ene-10	31-mar-10	16,14%		
0699	30-mar-10	1-abr-10	30-jun-10	15,31%		
1311	30-jun-10	1-jul-10	30-sep-10	14,94%		
1920	30-sep-10	1-oct-10	31-dic-10	14,21%	24,59%	
2476	30-dic-10	1-ene-11	31-mar-11	15,61%	26,59%	
0487	31-mar-11	1-abr-11	30-jun-11	17,69%	29,33%	
1047	30-jun-11	1-jul-11	30-sep-11	18,63%	32,33%	
1684	30-sep-11	1-oct-11	31-dic-11	19,39%		
1684	30-sep-11	1-oct-11	30-sep-12		33,45%	
2336	28-dic-11	1-ene-12	31-mar-12	19,92%		
0465	30-mar-12	1-abr-12	30-jun-12	20,52%		
0984	29-jun-12	1-jul-12	30-sep-12	20,86%		
1528	28-sep-12	1-oct-12	31-dic-12	20,89%		
1528	28-sep-12	1-oct-12	30-sep-13		35,63%	
2200	28-dic-12	1-ene-13	31-mar-13	20,75%		
0605	27-mar-13	1-abr-13	30-jun-13	20,83%		
1192	28-jun-13	1-jul-13	30-sep-13	20,34%		
1779	30-sep-13	1-oct-13	31-dic-13	19,85%		
1779	30-sep-13	1-oct-13	30-sep-14		34,12%	
2372	30-dic-13	1-ene-14	31-mar-14	19,65%		
0503	31-mar-14	1-abr-14	30-jun-14	19,63%		
1041	27-jun-14	1-jul-14	30-sep-14	19,33%		
1707	30-sep-14	1-oct-14	31-dic-14	19,17%		
1707	30-sep-14	1-oct-14	30-sep-15		34,81%	
2259	22-dic-14	22-dic-14	30-sep-15			31,96%
2359	30-dic-14	1-ene-15	31-mar-15	19,21%		
0369	30-mar-15	1-abr-15	30-jun-15	19,37%		
0913	30-jun-15	1-jul-15	30-sep-15	19,26%		
1341	29-sep-15	1-oct-15	31-dic-15	19,33%		
1341	29-sep-15	1-oct-15	30-sep-16		35,42%	
1341	29-sep-15	1-oct-15	30-sep-16			34,77%
1788	28-dic-15	1-ene-16	31-mar-16	19,68%		
0334	29-mar-16	1-abr-16	30-jun-16	20,54%		
0811	28-jun-16	1-jul-16	30-sep-16	21,34%		
1233	29-sep-16	1-oct-16	31-dic-16	21,99%		
1233	29-sep-16	1-oct-16	30-sep-17		36,73%	
1233	29-sep-16	1-oct-16	30-sep-17			35,47%

1612	26-dic-16	1-ene-17	31-mar-17	22,34%		
0488	28-mar-17	1-abr-17	30-jun-17	22,33%		
0907	30-jun-17	1-jul-17	30-sep-17	21,98%		
1155	30-ago-17	1-sep-17	30-sep-17	21,48%		
1298	29-sep-17	1-oct-17	31-oct-17	21,15%		
1298	29-sep-17	1-oct-17	31-dic-17		36,76%	
1298	29-sep-17	1-oct-17	30-sep-18			37,55%
1447	27-oct-17	1-nov-17	30-nov-17	20,96%		
1619	29-nov-17	1-dic-17	31-dic-17	20,77%		
1890	28-dic-17	1-ene-18	31-ene-18	20,69%		
1890	28-dic-17	1-ene-18	31-mar-18		36,78%	
0131	31-ene-18	1-feb-18	28-feb-18	21,01%		
0259	28-feb-18	1-mar-18	31-mar-18	20,68%		
0398	28-mar-18	1-abr-18	30-abr-18	20,48%		
0398	28-mar-18	1-abr-18	30-jun-18		36,85%	
0527	27-abr-18	1-may-18	31-may-18	20,44%		
0687	30-may-18	1-jun-18	30-jun-18	20,28%		
0820	28-jun-18	1-jul-18	31-jul-18	20,03%		
0820	28-jun-18	1-jul-18	30-sep-18		36,81%	
0954	27-jul-18	1-ago-18	31-ago-18	19,94%		
1112	31-ago-18	1-sep-18	30-sep-18	19,81%		
1294	28-sep-18	1-oct-18	31-oct-18	19,63%		
1294	28-sep-18	1-oct-18	31-dic-18		36,72%	
1294	28-sep-18	1-oct-18	30-sep-19			34,25%
1521	31-oct-18	1-nov-18	30-nov-18	19,49%		
1708	29-nov-18	1-dic-18	31-dic-18	19,40%		
1872	27-dic-18	1-ene-19	31-ene-19	19,16%		
1872	27-dic-18	1-ene-19	31-mar-19		36,65%	
0111	31-ene-19	1-feb-19	28-feb-19	19,70%		
0263	28-feb-19	1-mar-19	31-mar-19	19,37%		
0389	29-mar-19	1-abr-19	30-abr-19	19,32%		
0389	29-mar-19	1-abr-19	30-jun-19		36,89%	
0574	30-abr-19	1-may-19	31-may-19	19,34%		
0697	30-may-19	1-jun-19	30-jun-19	19,30%		
0829	28-jun-19	1-jul-19	31-jul-19	19,28%		
0829	28-jun-19	1-jul-19	30-sep-19		36,76%	
1018	31-jul-19	1-ago-19	31-ago-19	19,32%		
1145	30-ago-19	1-sep-19	30-sep-19	19,32%		
1293	30-sep-19	1-oct-19	31-oct-19	19,10%		

1293	30-sep-19	1-oct-19	31-dic-19		36,56%	
1293	30-sep-19	1-oct-19	30-sep-20			34,18%
1474	30-oct-19	1-nov-19	30-nov-19	19,03%		
1603	29-nov-19	1-dic-19	31-dic-19	18,91%		
1768	27-dic-19	1-ene-20	31-ene-20	18,77%		
1768	27-dic-19	1-ene-20	31-mar-20		36,53%	
0094	30-ene-20	1-feb-20	29-feb-20	19,06%		
0205	27-feb-20	1-mar-20	31-mar-20	18,95%		
0351	27-mar-20	1-abr-20	30-abr-20	18,69%		
0351	27-mar-20	1-abr-20	30-jun-20		37,05%	
0437	30-abr-20	1-may-20	31-may-20	18,19%		
0505	29-may-20	1-jun-20	30-jun-20	18,12%		
0605	30-jun-20	1-jul-20	31-jul-20	18,12%		
0605	30-jun-20	1-jul-20	30-sep-20		34,16%	
0685	31-jul-20	1-ago-20	31-ago-20	18,29%		
0769	28-ago-20	1-sep-20	30-sep-20	18,35%		
0869	30-sep-20	1-oct-20	31-oct-20	18,09%		
0869	30-sep-20	1-oct-20	31-dic-20		37,72%	
0869	30-sep-20	1-oct-20	30-sep-21			32,42%
0947	29-oct-20	1-nov-20	30-nov-20	17,84%		
1034	26-nov-20	1-dic-20	31-dic-20	17,46%		
1215	30-dic-20	1-ene-21	31-ene-21	17,32%		
1215	30-dic-20	1-ene-21	31-mar-21		37,72%	
0064	29-ene-21	1-feb-21	28-feb-21	17,54%		

NOTA: Para efectos probatorios, de conformidad con el artículo 029 del Decreto 19 de 2012, "las entidades legalmente obligadas para el efecto, surtirán el trámite de certificación del interés bancario corriente, la tasa de cambio representativa del mercado, el precio del oro, y demás indicadores macroeconómicos requeridos en procesos administrativos o judiciales, mediante su publicación en su respectiva página web, una vez hayan sido expedidas las respectivas certificaciones. Esta información, así como los datos históricos, mínimo de los últimos diez (10) años, debe mantenerse a disposición del público en la web para consulta permanente. Ninguna autoridad podrá exigir la presentación de estas certificaciones para adelantar procesos o actuaciones ante sus despachos, para lo cual bastará la consulta que se haga a la web de la entidad que certifica."

Expedida en Bogotá D.C.

**JULIANA LAGOS
CAMARGO
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN Y DESARROLLO**